

**PLIEGO DE CONDICIONES AS N° 195/22 (7° LLAMADO)**

**EXPEDIENTE:** N.º 0100244-223301/2022-0

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SISTEMA -HPMI SE.

**FECHA DE APERTURA/RECEPCION DE OFERTAS:** 29/05/2023

**HORAS:** 11:00

**INVITACIÓN A COTIZAR**

SEÑOR/ES PROVEEDOR/ES

*PRESENTE*

Estimaremos a Ud./S nos coticen **hasta el día 29/05/2023 a horas 11:00 los** precios de los artículos/servicios detallados, con ajuste a las condiciones estipuladas a continuación.

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel mediante sobre cerrado con su cotización presentado por Mesa de Entradas del Departamento de Compras y Abastecimiento sito en Av. Sarmiento 1301 o vía correo electrónico a la casilla del organismo contratante [compras@hpmisalta.gob.ar](mailto:compras@hpmisalta.gob.ar).

De optar por enviar su propuesta económica vía e-mail, el oferente **deberá** dar aviso de dicho envío al Jefe de Compras [jefecompras@hpmisalta.gob.ar](mailto:jefecompras@hpmisalta.gob.ar) y Responsable de Compras [rescompras@hpmisalta.gob.ar](mailto:rescompras@hpmisalta.gob.ar) a efectos de acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio.

Por Consultas: Comunicarse a los teléfonos: (0387)-4325097/11/90 Fax: 387-4325096

Atentamente.

## **PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**

**Artículo 1º- Forma de Presentación de Ofertas:** Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con cotización) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante [compras@hpmisalta.gob.ar](mailto:compras@hpmisalta.gob.ar) con copia a [jefecompras@hpmisalta.gob.ar](mailto:jefecompras@hpmisalta.gob.ar) y [rescompras@hpmisalta.gob.ar](mailto:rescompras@hpmisalta.gob.ar) indicando en ambos casos: nombre de la repartición, número de procedimiento, día y hora fijado para la apertura/lectura de propuestas.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

La participación del oferente en cualquier procedimiento de contratación implica el sometimiento y aceptación de todas las disposiciones que sobre la materia disponga el Estado.

**Artículo 2º- Documentación:** Junto a su oferta el oferente deberá presentar:

- Certificado de Inscripción definitivo o provisorio en el Registro General de Contratistas de la Provincia en el rubro a cotizar, expedido por la Unidad Central de Contrataciones, vigente al día de la apertura. –
- Declaración jurada, cuyo modelo se adjunta como anexo I, fijando domicilio en la ciudad de Salta a todos los efectos legales del procedimiento de contratación.
- Declaración Jurada en la que conste expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilitaciones previstas por la Ley en su Art. 32º (suspensión o inhabilitación en Registro General de Contratistas de la Provincia, condena por delitos dolosos e incumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de acuerdo con lo que establece la reglamentación), cuyo modelo se adjunta como anexo II.

**CONCURRENTES:** Para presentar las propuestas NO se requiere estar inscripto en el Registro General de Contratistas de la Provincia.

Los proponentes que formulen sus ofertas sin estar inscriptos en el Registro General de Contratistas de la Provincia, previa intimación -dentro del plazo que se establezca al efecto- y antes de la adjudicación o emisión de orden de compra, deberán presentar un certificado provisorio extendido por el Registro.

La Unidad Central de Contrataciones establecerá en qué rubros no podrán efectuarse adjudicaciones con un certificado provisorio, la UOC deberá tener en cuenta esa circunstancia.

**Artículo 3º- Aumento/Disminución de Prestaciones:** El Organismo contratante podrá, por razones de interés público debidamente justificadas, aumentar o disminuir las prestaciones, en más o en menos el 30% del total adjudicado, preservándose la relación costo-beneficio.

**Artículo 4º- Adjudicación:** El Hospital se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.

Se tendrá en cuenta el cumplimiento en las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores.

La adjudicación se comunicará vía mail o fax, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

**Artículo 5º- Penalidades:** Los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades que se establecen a continuación:

A) Se aplicará una multa del 0,5% del valor de los bienes no entregados o entregados fuera de término por cada diez (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de cinco (5) días hábiles.

B) En caso de no retirar la Orden de Compra dentro de los 4 días de emitida, se ejecutará la multa del punto anterior o el monto equivalente a la garantía de adjudicación (aun cuando la misma no hubiere sido presentada).

C) Para el caso de incumplimientos a los plazos de entrega previstos en el cronograma vigente, se aplicará una multa equivalente al 5% del valor de los productos no provistos en término por cada día de mora incurrido por el adjudicatario, hasta totalizar el 100% del valor antes referido.

D) En caso de rescisión contractual por causa atribuible al adjudicatario, se hará efectiva la garantía de adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa prevista en el inciso C), respecto a los productos cuyo plazo de entrega se encontrare vencido. -

Para el caso de aplicarse las multas previstas en el presente pliego o en la Ley de Contrataciones, el Organismo contratante podrá devengar y retener de cualquier crédito que el oferente tenga pendiente de cobro con el Estado provincial como deudor la suma de dinero prevista en las penalidades, cualquiera fuera la causa de este crédito, e independientemente del ministerio al que pertenezca.

**LA COTIZACIÓN Y LA FIRMA DEL PRESENTE IMPLICA QUE EL OFERENTE ACEPTA LOS TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN y DE LA LEGISLACION VIGENTE.**

## **CONDICIONES PARTICULARES**

**Artículo 1º- Falta de Cumplimiento de los Requisitos:** La falta de cumplimiento de los requisitos exigidos por el **Artículo 2º** del Pliego de Condiciones Generales, los defectos de forma y cualquier otra situación que pudiera generarse durante el acto de apertura con relación al cumplimiento de requisitos, no será causal de rechazo de la propuesta en dicho acto, sino que deberá quedar debidamente asentado en el acta de apertura y será resuelta a posteriori por la Comisión de Pre-adjudicación, quien en caso de considerarlo pertinente, podrá otorgar al oferente un plazo adicional para su cumplimiento. Asimismo, la Comisión de Pre-Adjudicación, podrá requerir toda aquella documentación y/o información que estime conveniente.

**Artículo 2º- De la Oferta:** Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- ✓ Precios Unitarios sin IVA
- ✓ IVA
- ✓ % de IVA aplicado;
- ✓ Precio Total con IVA y con hasta dos decimales.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

**Artículo 3º- Mantenimiento de la Oferta:** Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de treinta 30 (treinta) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación

**Artículo 4º- Forma de Pago:** 30 (Treinta) Días fecha presentación en el Departamento de Compras y Abastecimiento del HPMI de las facturas y remitos debidamente conformados, conforme el cronograma mensual de pagos del Hospital.

Las Facturas **tipo “A” o “C”** y Remitos deberán confeccionarse a nombre del Hospital Público Materno Infantil SE, incluyendo los siguientes datos: CUIT: 30-71156009-9; IVA Responsable Inscripto e indicando necesariamente el **Nº de Orden de Compra y el Nº de Remito/s** correspondientes. –

**Artículo 5º- Plazo de Entrega:** Se deberá indicar el Plazo de Entrega en cantidad de días, no aceptándose el término inmediato. **Plazo sugerido cinco (5) días hábiles de comunicada la adjudicación.**

El menor plazo de entrega puede considerarse parámetro de adjudicación.

**Artículo 6º- Lugar de Entrega:** Libre de fletes y otros gastos en el **Sector de Sistema del Hospital Público Materno Infantil**, sito en Sarmiento 1301 de lunes a viernes de 8 a 14 Hs.

**Artículo 7º- Control de Recepción:** En todos los casos, la recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta al control de recepción definitiva.

**Artículo 8º- Muestras:** No se requiere presentación de muestras en la presente contratación, no obstante, en caso de considerarlo necesario, se podrá solicitar su presentación en el domicilio y plazo indicado bajo pena de no considerarse el renglón correspondiente.

El oferente deberá indicar en la oferta las marcas que se cotizan, detallando las características y/o especificaciones del producto ofrecido.

### ANEXO

| RENG | CANT. | DESCRIPCION  | P.U. | IVA | P.T. |
|------|-------|--|------|-----|------|
| 1    | 10    | MEM. DDR4 8GB O SUPERIOR   |      |     |      |
| 2    | 5     | MOTHER BOARD PARA PROCESADORES CORE I5 O SUPERIOR                        |      |     |      |
| 3    | 5     | PROCESADORES CORE I5 DE 11 O 12 VA GENERACION O SUPERIOR                 |      |     |      |
| 4    | 10    | LECTOR GRABADORA DE DVD ROM  |      |     |      |
| 5    | 1     | CAMARA WEB CON MICROFONO PARA PC (SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES TECNICAS) |      |     |      |

**SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LOS TRES PRIMEROS ARTICULOS DEBEN SER 100% COMPATIBLES ENTRE SI.**

## **PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS**

### **UNIDAD DE PROCESAMIENTO**

Si oferta procesador marca "INTEL": El rendimiento deberá ser NO inferior a "Core 15' y la antigüedad de lanzamiento al mercado no será mayor a 18 meses.

Si oferta procesador marca "AMD": El rendimiento deberá ser NO inferior a "AIO", y la antigüedad de lanzamiento al mercado no será mayor a 18 meses.

NOTA: La indicación de ambas marcas (INTEL y AMD) es obligatoria, y no tiene como fin la comparación exacta entre procesadores, sino establecer los requisitos mínimos exigidos para la incorporación de computadoras de tipo ESCRITORIO ESTÁNDAR a la Administración Pública.

### **MEMORIA**

8 GB Tipo: DDR4-2400 mhz o superior

a MOTHER BOARD

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES**

Arquitectura X86 con soporte USB (Universal Serial Bus).

Setup residente en ROM con password de booteo y setup, Capacidad de booteo remoto a través de ta conexión LAN.

Reloj en tiempo real con batería y alarma audible.

Deberán indicarse otros controles adicionales que posea.

### **VIDEO**

Controladora de vídeo SVGA/XGA o superior con soporte de color de 32 bits (mínimo).

Si la placa de video es on-board, la placa madre deberá incluir un slot PCI-E 16X libre.

AUDIO v/ Plaqueta de Sonido (o chipset integrado),

NETWORKING Y COMUNICACIONES v" Placa de Red (o chipset integrado) con las características 10/100/1000 como mínimo.

### **PUERTOS INCORPORADOS (Como mínimo)**

Al menos 4 Port USB 3 con sus conectores externos en gabinete.

1 de los ports USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo).

1 Puerto HDMI

1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB). 1

Puerto para monitor del tipo DSUB-15 par<sup>t</sup>a VGA/SVGA/XGA.

## **CAMARA WEB**

Cámara Web (Tipo Logitech C925e)

DIMENSIONES CON CLIP DE MONTAJE ACOPLADO (orientativo)

Altura: 73 mm

Ancho: 126 mm

Profundidad: 45 mm

Longitud del cable: 1,83 m

Peso: 170 g

REQUISITOS DEL SISTEMA

Compatible con Windows 10 o posterior - ChromeOS

Un puerto USB-A

Compatible con Microsoft Directshow

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Múltiples resoluciones

1080p/30fps (hasta 1920 x 1080

píxeles) 720p/60fps (hasta 1280 x 720

píxeles) Cámara mega pixel; 3

Tipo de enfoque: Enfoque automático

Tipo de lente: cristal

Micrófono integrado: omnidireccionales estéreo

Campo visual diagonal (dFoV): 78°

Zoom digital: 1.2x

Conectividad USB: Plug and Play USB-A

Compatible con H.264 con codificación de video escalable y codificación UVC 1.1 para minimizar la dependencia de los recursos de computadoras y de redes

Tapa de privacidad integrada.

Clip universal acoplable a trípode, para monitores, pantallas LCD o laptops 1Trípode no incluido

## **FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA (I)**

Salta, ..... de..... de 2022.-

Sr. Director Administrativo  
del Hospital Público Materno Infantil S.E:

El/los ..... que suscribe/n:  
..... actuando en virtud de  
poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la  
Firma..... con  
asiento en calle.....Nº..... de la  
ciudad de ..... Provincia de  
....., con Teléfono/fax Nº....., inscrita  
en forma (definitiva/provisoria) en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el Nº  
....., solicitan se tenga por presentada la oferta a la contratación Nº.....:  
".....".

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que consta  
de..... Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a reclamo  
de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente  
adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias al cumplimiento del Pliego  
de este procedimiento.

Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones  
Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación integrante.

Asimismo, declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de  
Salta, ciudad de Salta, en calle..... Nº..... Teléfono..... y  
domicilio electrónico en la casilla de ..... correo electrónico:  
..... en el cual serán válidas todas las  
notificaciones relacionadas con a la presente contratación.

Saluda/n a Ud. atentamente.

.....



## **FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA (II)**

Salta, ..... de..... de 2022-

Sr. Director Administrativo  
del Hospital Público Materno Infantil S.E:

Por medio de la Presente se deja Constancia de que la firma  
\_\_\_\_\_ CUIT \_\_\_\_\_

**no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilitaciones por la Ley de Contrataciones de la Provincia en su Art. 32** (suspensión o inhabilitación en Registro General de Contratistas de la Provincia, condena por delitos dolosos e incumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de acuerdo con lo que establece la reglamentación).

Saluda/n a Ud. atentamente.

.....

Firma del/los Oferente